

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 24/02/2025 HORA: 07:05 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

25/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 24.49 VOLUMEN: .131097

RUTA: TCN-5

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 75855

MEX14WE0327209

S

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208617480

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 TCN01 CEL: 0

DESTINATARIO: 39159299 PETRA MARTÍNEZ GELACIO CALLE PACHUCA, 111

TEHUANTEPEC, TEHUACÁN, 75855 PUEBLA, MEXICO, TEL: 522384017290

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

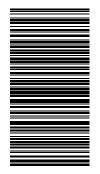
Tarifa T4

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX103000025

Observaciones: ATN.PETRA MARTÍNEZ GELACIO:3482-5000326

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

Seguro:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA REMITENTE DE ACUETEX DE ACUETE DE ACU

para usted o como agente para o en mombre de cualquire personar que tengan interés en este ENVIO, todos los términos; comidiories de esta Carta de Poste.

Esta Carta ARRO, se disjan solidisamente al pago de los sea de para increada pago de los sea de los porhibolos por los que ademinos, nos este des porhibolos por los que ademinos que se mos esta pago de porta por los que ademinos que se mos esta pago de porta por los que ademinos que se mos esta pago de los porhibolos por los que ademinos que se mos esta pago de los porhibolos por los que ademinos que se pago de los porhibolos por los que ademinos que se porhibolos por los que ademinos que se pago de los porhibolos por los que ademinos que se porta porta

presente documento, sin que esto represente para nosotros alguna faita o perjucio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA-C Islade bajo iniquas a circunstancia, deberá eniva artículos prohibidos por porte se eyes de nuestro para continuación se señalan en memera enuncialisma más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, futudos de crédio, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimidos poductos tibicos, conscious, inflamables, a vinculos o materiales que despisina aromas televis, granos a granta, mercancia liega, mismos el vento.

Anticologo de la controla d

QUINTA. Si la entraga es QCUINDE, será obligación de used rosflorar a su DESTINATARIO active el arrivo de su prima de prima de prima de la disposición del interference contrator de la social de la disposición del interference contrator de la disposición del interference de la disposición del interference contrator de la disposición del interference del la disposición del la disposición del interference del la disposición del interf

voluntationment con captiquem de las companitas de segurant legalmente establicidades en el jais, pagando la jorna comissione de las companitas de segurant legalmente establicidades en el jais, pagando la jorna comissione de contractivo, se comercia à lor que se establicida en la la companita de segurant legalmente establicidade que al table de la decimación de la violor de ENVIOS, en un responsabilidad quanda familidade delementar su violor de ENVIOS de un responsabilidad quanda familidade delementar su violor de su comissione de la violor de ENVIOS de un responsabilidad quanda delementar su violor de su companitar del violor de ENVIOS de un responsabilidad quanda delementar su violor de su companitar del violor del su companitar del violor de su companitar del violor del companitar del violo del companitar del violor del companitar del vio

NOVEN,—Et seguir ou sersion of contrate por nuestro medio para protege set, (in Noven and para protege set, (in Noven and para part of the set of the set

DECLUAR PRIMERA'S alternated and special and sequences of the second and sequences are considerated, usual and sequences are considerated and seque

en di amento de esta carta de porto e bien en cualquient de muestras socursales estabecidas en nuestro pais, en un homan de las 80 homas de lumes a viernes o en su caso, pods hacerdo via correo destrativos, escansándoros su carta de reclamación a la dereción de correo <u>cidinates portos partos partos</u> modificación de la muestra partos de destratos como de las entre partos de destratos partos de destratos como de las entre partos de destratos partos de destratos como de las entre partos partos de disso de las entre partos partos partos partos de disso como destratos partos parto

NECTION. TEXT. 2- EVNIDO to a particular parts, not extensioned undergrade and a solid deliver, and a solid delive

tex un imagendo de la secretaria de comunicaciones y transportes cen su caso la de un notario público.

Les un imagendo de la secretaria de comunicaciones y transporte cen su caso la de un notario público.

Les un imagendo de la secretaria de comunicaciones y transporte cen su caso de de un notario público.

Les un imagendo de la secretaria de comunicaciones y transporte cen su caso de de un notario público.

Les un imagendo de la secretaria de comunicaciones y transporte cen su caso de la de un notario público.

Les un imagendo de la secretaria de comunicaciones y transporte cen su caso de la de un notario público.

Les un imagendo de la secretaria de comunicaciones y transporte cen su caso de la de un notario público.

Les un imagendo de la secretaria de comunicaciones y transporte cen su caso de la de un notario público.

Les un imagendo de la secretaria de comunicaciones y transporte cen su caso de la de un notario público.

Les un imagendo de la secretaria de la verse de

intersportable, segain dissusts causal de este documento, su ENVIQ pordis ser deservició por la propia sur deservició por la propia sur deservició por la propia sur deservició por la propia ser deservició por la propia de la propia del propia de la propia del la propia del la propia del la propia de la propia d

pushs are reparade y que hap) las condiciones de esta Carta de Prote proceds as in indemiziación, per executa, con el fin que usted proceds a reparar dichos bienes dariados, una vez que podamo verificar el nivel did dafo, debiendo presentamos previamente tres costaciones de reparación an immento de presentamican su reclamantos un reclamantos as reclamantos per esta capación a finamento de presentamican su reclamantos un reclamantos per esta capación en usar que finamento de presentamican su reclamantos que estas capación en usar que finamento que tenemos a su consideram su contra en esta per esta capación adoculta en esta capación adoculta en esta per esta capación adoculta en esta per esta capación adoculta de su ENIVIÓ, que per estas capación adoculta de su ENIVIÓ, que per estas capación adoculta de su ENIVIÓ, que per estas capación de cuesta en esta per esta capación adoculta de su ENIVIÓ, que que estas capación de capación adoculta de su ENIVIÓ, que capacida que contiene su entre entre entre esta per esta capación adoculta de su ENIVIÓ, que de sus mentanos esta per esta capación de esta pe

ECEMA COTAVA.- En curplimiente à la Ley Federal de Protección de Diazo Ferencales en Protección de los Dars Forencales en Protección de los Particulares (in L'EPIDPPP o la "L"y), in Regimente (of Regimento (ed Regimento de Alvais de Protección de los Dars Forencales en Vigiliaria (Information (a) porticulares (in L'EPIDPPP) o la "L"y), in Regimento (ed Regimento (